



Consejo de Ministros

Cataluña contará con 23 nuevas unidades judiciales y 7 jueces de adscripción territorial en 2010

25 de junio de 2010- El Consejo de Ministros, a propuesta del ministro de Justicia, Francisco Caamaño, ha aprobado hoy un Real Decreto por el que se constituyen 150 nuevas unidades judiciales para todo el territorio nacional (134 juzgados y 16 plazas de magistrado en Tribunales Superiores de Justicia y Audiencias Provinciales), y, además, se crean también 50 plazas de juez de adscripción territorial.

El Ministerio de Justicia cumple así, en el plazo de seis meses, el compromiso adquirido en el Plan Estratégico de Modernización de la Justicia (2009-2012) aprobado por Consejo de Ministros de 18 de septiembre de 2009.

De estas nuevas plazas y órganos judiciales, corresponden a la Comunidad Autónoma del Cataluña,

Tribunal Superior de Justicia

- 7 jueces de adscripción territorial.
- Una plaza de magistrado para la sala de lo contencioso-administrativo
- Una plaza de magistrado para la sala de lo social

Provincia de Barcelona

- Una plaza de magistrado en cada una de las secciones nº 15, nº 20 y nº 22 de la Audiencia Provincial de Barcelona.
- Juzgado de primera instancia nº 8 de Terrassa.
- Juzgado de instrucción nº 5 de Badalona.
- Juzgado de instrucción nº 5 de Mataró.
- Juzgado de primera instancia e instrucción nº 8 de Manresa
- Juzgados de lo mercantil nºs 9 y 10 de Barcelona.
- Juzgado de lo penal nº 28 de Barcelona.
- Juzgado de lo penal nº 4 de Vilanova i la Geltrú.



Provincia de Girona

- Una plaza de magistrado para la sección nº 1 de la Audiencia Provincial de Girona.
- Juzgado de primera instancia e instrucción nº 6 de Blanes.
- Juzgado de lo penal nº 6 de Girona.

Provincia de Lleida

- Juzgado de primera instancia nº 8 de Lleida.
- Juzgado de primera instancia e instrucción nº 3 de Balaguer.

Provincia de Tarragona

- Juzgado de primera instancia nº 9 de Tarragona.
- Juzgado de primera instancia e instrucción nº 4 de Amposta.
- Juzgado de primera instancia e instrucción nº 5 de Tortosa.
- Juzgado de lo penal nº 5 de Tarragona.
- Registro Civil exclusivo de Tarragona

Además, los juzgados de primera instancia número 6 de Girona y número 7 de Tarragona, en funcionamiento, se transforman en juzgados de lo mercantil número 1 de Girona y número 1 de Tarragona.